



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

-Expte. n° 1.203-022

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 DIC 2022

VISTO la presentación de fecha 26 de septiembre de 2.022 que se agrega a estas actuaciones, mediante la cual la Señora Directora de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria" informa que es necesario cubrir funciones de Profesora Auxiliar (Tutora a cargo de comisión) de la materia "Organización Universitaria" correspondiente a 1° año de la mencionada carrera (fs. 13/14); y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto a la Prof. Mariela Verónica MAYA, DNI n° 22.322.242;

Que se agregan los antecedentes de la Prof. Mariela Verónica MAYA (fs. 4/5);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios de la Prof. Mariela Verónica MAYA, DNI n° 22.322.242, para desempeñar funciones de Profesora Auxiliar (Tutora a cargo de comisión) de la materia "Organización Universitaria" correspondiente a 1° año de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria", con los honorarios y condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de locación de servicios de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 716
mnh

cos dele
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

2022
Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Signature]
SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.